

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEF/A/E DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2338	A-A2	26	12002	1	FUN/EAE/SE/CCE/ Técnica/o Medio de Gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar, planificar, dirigir, ejecutar y realizar un seguimiento del desarrollo de las actividades de la Unidad en el marco de actuación fijado por la jefatura de Oficina. - Diseñar y mantener bases de datos en hojas de cálculo y tablas dinámicas, con la información extraída de los sistemas informáticos que los tratan, para realizar los análisis y estudios indicados anteriormente. - Elaborar informes en materia de protección de datos y de transparencia.
							<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar los recursos que intervienen en la gestión de los sistemas de información en materia de recursos humanos. - Dar soporte a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos en la determinación de la información para realizar un cuadro de mandos e indicadores de gestión relativos a recursos humanos y en el tratamiento de esa información para la toma de decisiones. - Emitir informes en relación al cálculo de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público. - Elaborar estudios, análisis e informes sobre la situación y evolución de la plantilla municipal en función de las necesidades fijadas por la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. - Elaborar estadísticas en materia de Recursos Humanos, así como manuales, boletines informativos o informes comprensivos de los datos. - Dar soporte a la Mesa de Igualdad en el análisis de datos. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficinas	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería	IT	Superior	SUP
		Intervención			